El **divorcio por mutuo consentimiento** es una modalidad de disolución del matrimonio en la cual ambos cónyuges están de acuerdo en poner fin a su relación matrimonial y resuelven, de manera conjunta y voluntaria, las consecuencias legales derivadas del divorcio. Este tipo de divorcio es generalmente más rápido, menos conflictivo y costoso que otros tipos de divorcio, como el contencioso, ya que no involucra disputas judiciales importantes sobre la división de bienes, la custodia de hijos u otros aspectos.

Se debe tener los siguientes documentos para solicitar este servicio:

- DNI de los esposos;
- Certificación de Acta de Matrimonio;
- Certificación de Acta de Nacimiento de los hijos;
- Elaboración de Convenio Regulador si hay menores y bienes en común;
- Copia de carnet del abogado que los representara.